

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INFORME
CONTROL INTERNO CONTABLE
Corte 31 de diciembre de 2022
CBN-1019

Asesoría de Control Interno

feb-23

- Datos de la Entidad +
 - Datos Básicos
 - Datos Complementarios
 - Responsables
 - Entidad Adscrita a
 - Solicitud Cambio Estado
- Operaciones Recíprocas
- Consultas +
 - Datos de Entidad
 - Histórico Envíos
 - Bodega
- Certificación Código Institucional +
- Certificado Entidad Contable Pública
- Sistema +
 - Cambio de Clave
 - Descargar Software
 - Manual de Instalación
 - Guía de Formulario
 - Preguntas Frecuentes
- Procesos
- Ayuda
- Salir

Histórico de Envíos

224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contabilidad	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	CONTRIA EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-02-08 12:00:00.0	2022-02-28 00:00:00.0	Aprobado	ENLINEA	Categoría

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,49
1.1.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural cuenta con el manual de políticas contables, versión 5 del 30 de diciembre de 2019. En este documento se definen los lineamientos para el reconocimiento, medición, registro, preparación, revelación y presentación de la información contable y financiera, económica, social y ambiental de las actividades de la entidad, de acuerdo con el marco normativo aplicable.	0,86	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. No se evidencia socialización del manual de políticas contables con el personal involucrado en el proceso durante el 2022.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A nivel general, lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad, versión 5 con fecha del 30 de diciembre de 2019, es aplicado para el proceso de reconocimiento, medición, registro, preparación, revelación y presentación de la información. No obstante, no se identifica el reconocimiento de la baja en cuentas de bienes muebles ordenada por la Resolución 722 del 22 de diciembre de 2022 del IDPC con lo cual se incumple el numeral 7.1.5.10 del manual de políticas contables de la entidad y el numeral 5.4 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales expedido mediante la resolución 001 de 2019 de la Contaduría General de Bogotá.		
1.1.4 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la naturaleza y actividad de la entidad. El manual de políticas parte de la base de que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público descentralizado, del orden distrital, adscrito a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C por lo que se rigen por el marco normativo contable para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación y en lo no previsto, se rige por las políticas trazadas por la Dirección Distrital de Contabilidad. Asimismo, se destaca el impacto del reconocimiento, medición, valoración y revelación de bienes muebles e inmuebles de patrimonio cultural, como el activo más relevante de la entidad, a partir de su objetivo misional.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El manual de políticas contables establece que para ser útil la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. Esta representación fiel se alcanza cuando la descripción del hecho económico es completa, neutral y libre de error significativo. Asimismo, se señala que en caso de conflictos entre los principios contables, debe prevalecer el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la entidad.		
1.1.6 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad ha establecido el procedimiento de planes de mejoramiento, versión 6 con fecha del 31 de mayo de 2022. En este documento se definen los lineamientos para la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora orientadas a subsanar las no conformidades, hallazgos, observaciones y recomendaciones resultado de evaluaciones internas, externas y autoevaluaciones con el fin de mejorar continuamente la gestión institucional.	1,00	
1.1.7 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. El procedimiento de planes de mejoramiento versión 6, fue socializado mediante correo electrónico el 31 de mayo de 2022 con todos los administrativos de la entidad.		
1.1.8 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El monitoreo a las acciones correctivas y de mejora de los planes de mejoramiento se realiza de manera cuatrimestral. La línea estratégica de la entidad revisa los resultados del monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento y toma decisiones frente a las desviaciones encontradas: la primera línea de defensa ejecuta las acciones suscritas en los planes de mejoramiento dentro de los plazos establecidos y reporta el monitoreo cuatrimestralmente; la segunda línea de defensa realiza un seguimiento sobre el avance en la ejecución de estas acciones, consolidada y genera alertas y; la tercera línea de defensa evalúa la eficacia, eficiencia y efectividad.		
1.1.9 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el procedimiento de contabilidad, versión 7 con fecha del 31 de agosto de 2022, se define la actividad de recibir información y soportes de los hechos económicos por parte de las dependencias. El objetivo general de este documento es servir como marco de referencia para la realización de las actividades que garanticen la calidad de la información mediante la adecuada implementación de las políticas contables.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. El procedimiento de contabilidad versión 7, fue socializado mediante correo electrónico el 01 de septiembre de 2022 con todos los administrativos de la entidad.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contabilidad, versión 7 con fecha del 31 de agosto de 2022, se establecen los documentos como soportes de los hechos económicos		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Como parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, se han establecido documentos que facilitan la aplicación de las políticas contables, tales como, caracterización del proceso de gestión financiera, Manual de políticas contables, Manual de tesorería, Procedimiento de caja menor, Procedimiento de contabilidad, Procedimiento de tesorería, Procedimiento de pagos para contratos de prestación de servicios, Procedimiento de creación y modificación de terceros, Procedimiento de modificaciones presupuestales, Procedimiento de pagos para procesos diferentes a prestación de servicios, Instructivo de administración de efectivo y operaciones de tesorería, Instructivo de reconocimiento y pago de pasivos exigibles, Instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contables, Instructivo de cierre de vigencia.		

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad estableció el instructivo de gestión y control de bienes, versión 1 con fecha de 30 de junio de 2020. En este documento se definen los lineamientos para una adecuada gestión y control de los bienes a cargo de la entidad a través de la planeación, mantenimiento, registro, control y seguimiento.	0,72	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. No se evidencia socialización del instructivo de gestión y control de bienes con el personal involucrado en el proceso durante el 2022.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Se presentan planillas de bienes por usuario, no obstante, se resalta que estos documentos no se encuentran diligenciados en su totalidad ni firmados y no se remitió la información consolidada. Por otra parte, se remite acta de verificación del inventario de publicaciones.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 1 con fecha del 30 de agosto de 2021, en la actividad de revisión y conciliación de cuentas, se señala la información a tener en cuenta para la conciliación de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.	0,72	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. No se evidencia socialización del instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable con el personal involucrado en el proceso durante el 2022.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencian conciliaciones periódicas en cuanto a activos e inventarios, conciliaciones bancarias, operaciones de enlace y de operaciones recíprocas. No obstante, se resalta que en el instructivo también se señala la realización de conciliaciones de partidas antiguas y de SIVICOF de las cuales no se presentan evidencias.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En los procedimientos asociados al proceso de gestión financiera se encuentran relacionados los responsables de cada actividad. Asimismo, en la plataforma SIIGO se definen los perfiles correspondientes para cada uno de los usuarios.	0,86	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. Los procedimientos de contabilidad y de pagos para contratos de prestación de servicios fueron socializados el 01 de septiembre de 2022 con los funcionarios y contratistas de la entidad mediante correo electrónico. No obstante, los demás procedimientos no fueron socializados con el personal involucrado en el proceso durante el 2022.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se presenta reporte de los usuarios y opciones disponibles para cada uno en la plataforma SIIGO. El reporte de usuarios incluye a los usuarios inactivos, por lo que, se realizó una verificación aleatoria identificando que personas que no hacen parte del proceso actualmente se encuentran inactivos.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 1 con fecha del 30 de agosto de 2021, se presentan lineamientos generales con respecto a la emisión de reportes, declaraciones tributarias y estados financieros.	0,86	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. No se evidencia socialización del instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable con el personal involucrado en el proceso durante el 2022.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El proceso definió un cronograma para la vigencia 2022, en el cual se incluyeron las fechas máximas de reporte de obligaciones tributarias, reportes de información a órganos de control y actividades internas como conciliaciones, certificados y comités.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La entidad estableció el instructivo de cierre de la vigencia, versión 1 con fecha del 17 de noviembre de 2021. De igual forma, se presenta la Circular 25 del 10 de noviembre de 2022 mediante la cual se comunicaron las instrucciones para el cierre de vigencia del 2022 a todos los funcionarios y contratistas.	0,86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. No se evidencia socialización del instructivo de cierre de la vigencia con el personal involucrado en el proceso contable durante el 2022 pero sí se evidencia la socialización de la circular 25 de 2022 con todos los funcionarios y contratistas de la entidad.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El cierre integral de la información se realiza de acuerdo a los lineamientos definidos en el instructivo definido para tal fin.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad estableció el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 1 con fecha del 30 de agosto de 2021, en el cual se define que antes de realizar el cierre mensual del aplicativo para emitir los Estados Financieros, se deben revisar las cuentas para asegurar que los saldos correspondan a la realidad económica y financiera de la entidad. Para el caso de los inventarios, se establece la realización de arquezos periódicos, tomas físicas y conciliaciones. De igual forma, se estableció el instructivo de gestión y control de bienes, versión 1 del 30 de junio de 2020, que define los lineamientos para una adecuada gestión y control de los bienes a cargo de la entidad.	0,72	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. No se evidencia socialización de los instructivos de presentación de informes y sostenibilidad contable y de gestión y control de bienes con el personal involucrado en el proceso durante el 2022.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se presentan planillas de bienes por usuario, no obstante, se resalta que estos documentos no se encuentran diligenciados en su totalidad ni firmados, no se presenta la información consolidada y no se evidencian cruces de información. Por otra parte, se remite acta de verificación del inventario de publicaciones.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el manual de políticas contables, el procedimiento de contabilidad y el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable de la entidad se establecen lineamiento generales orientados al análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.	1,00	

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la intranet para su consulta. El procedimiento de contabilidad versión 7, fue socializado mediante correo electrónico el 01 de septiembre de 2022 con todos los administrativos de la entidad.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El proceso definió un cronograma para la vigencia 2022, en el cual se incluyeron las fechas máximas de reporte de obligaciones tributarias, reportes de información a órganos de control y actividades internas como conciliaciones, certificados y comités.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, la depuración y el seguimiento se realiza periódicamente.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el procedimiento de contabilidad, versión 7 con fecha del 31 de agosto de 2022, se define la actividad de recibir información y soportes de los hechos económicos por parte de las dependencias. El objetivo general de este documento es servir como marco de referencia para la realización de las actividades que garantizan la calidad de la información mediante la adecuada implementación de las políticas contables.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso de gestión financiera, versión 3 con fecha del 22 de noviembre de 2022, se identifican los grupos de valor proveedores de información. De igual forma, en cada procedimiento e instructivo se señalan los responsables y flujos de información.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso de gestión financiera, versión 3 con fecha del 22 de noviembre de 2022, se identifican los grupos de valor usuarios de información. De igual forma, en cada procedimiento e instructivo se señalan los responsables y flujos de información.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizadas en la contabilidad por parte del área financiera y contable.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizadas en la contabilidad.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas se encuentra definida en el manual de políticas contables de la entidad y se puede realizar a partir de la individualización de derechos y obligaciones.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los hechos económicos se toma como base el contenido del manual de políticas contables del Instituto, el cual se rige por el marco normativo contable para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. En lo no previsto, se rige por las políticas trazadas por la Dirección Distrital de Contabilidad.	0,72	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	A nivel general, lo establecido en la normativa y en el manual de políticas contables de la entidad, versión 5 con fecha del 30 de diciembre de 2019, es aplicado para el proceso de reconocimiento de los hechos económicos. No obstante, no se identifica el reconocimiento de la baja en cuentas de bienes muebles ordenada por la Resolución 722 del 22 de diciembre de 2022 del IDPC con lo cual se incumple el numeral 7.1.5.10 del manual de políticas contables de la entidad y el numeral 5.4 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales expedido mediante la resolución 001 de 2019 de la Contaduría General de Bogotá.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la versión 2015.15 del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El catálogo de cuentas se revisa con el balance de prueba.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Para cada hecho económico se genera el registro correspondiente, el cual queda consignado en los comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación se realiza de conformidad con el manual de políticas contables de la entidad, el cual se rige por el marco normativo contable para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y en lo no previsto se rige por las políticas trazadas por la Dirección Distrital de Contabilidad.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los documentos de soporte: comprobante de contabilidad, facturas, recibos de caja, entradas de activos, inventarios, órdenes de pago, ajustes de bancos, entre otros, son idóneos acorde con el Manual de Políticas Contables de la entidad. Asimismo, en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contables se definen documentos soporte de las transacciones y comprobantes contables.	0,86	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables se encuentran soportados en documentos idóneos, susceptibles de verificación y comprobación, la cual se hace de manera aleatoria. No podrán registrarse contablemente, los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados, de acuerdo con lo definido en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad, los documentos soporte de archivan y conservan de acuerdo con la tabla de retención documental. No obstante, se resalta que la TRD publicada en la página web de la entidad para la Subdirección de Gestión Corporativa y en específico para el proceso Gestión Financiera no es clara con respecto al tiempo de conservación y la forma de custodia.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con el manual de políticas contables, se elaboran los comprobantes de contabilidad correspondientes de acuerdo con el hecho económico.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente.		

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente. No se permiten saltos, numeraciones en blanco o alteraciones salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	A partir de los comprobantes de contabilidad del aplicativo SIIGO se generan los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros contables se encuentra alineada con los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias entre libros y comprobantes de contabilidad debido a que el software manejado es integral.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Como mecanismo de verificación de los registros contables se utiliza el balance de prueba, el cual es un resumen detallado de las operaciones realizadas por la entidad.	0,86	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los balances de prueba se realizan de forma mensual, adicional a la revisión de listados de consecutivos.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el balance de prueba con corte a diciembre de 2022, se evidenció que los valores concuerdan con los remitidos a la Contaduría General de la Nación y los registrados en los estados financieros publicados, con excepción de los publicados en febrero de 2022.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables y en el procedimiento de contabilidad se encuentran definidos los criterios de medición de los hechos económicos, acorde al marco normativo aplicable vigente.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables de la entidad se encuentra disponible para su consulta en la intranet, cualquier funcionario o contratista puede revisar su contenido.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables y en el procedimiento de contabilidad se encuentran definidos los criterios de medición de los hechos económicos, acorde al marco normativo aplicable vigente.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se presentan registros contables mensuales de depreciaciones, amortizaciones y deterioros, no obstante, no se remitió la información correspondiente a la revisión de vida útil y estudios técnicos por lo que no es posible asegurar que los cálculos se estén realizando con base en lo establecido en todos los casos.	0,60	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se evidencia el registro de depreciaciones, no obstante, teniendo en cuenta que no se remitió la información correspondiente a la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo no es posible asegurar que los cálculos se estén realizando con base en lo establecido en todos los casos.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	No se presenta información acerca de la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se identifica cálculo de deterioro con respecto a las cuentas por cobrar.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el manual de políticas contables y en el procedimiento de contabilidad se encuentran definidos los criterios de medición de los hechos económicos, acorde al marco normativo aplicable vigente.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables y en el procedimiento de contabilidad se encuentran definidos los criterios de medición de los hechos económicos, acorde al marco normativo aplicable vigente.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se encuentran identificadas las cuentas sujetas a una actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La verificación de la medición posterior se realiza para todos los hechos económicos en el registro de las cuentas.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se realizan actualizaciones periódicas con respecto a deterioros, depreciaciones y amortizaciones.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las estimaciones correspondientes a los procesos judiciales en los que se encuentra inmersa la entidad son realizadas por los abogados asignados.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De forma mensual, el proceso gestión financiera revisa los estados financieros para verificar la correcta incorporación de ajustes y reclasificaciones; luego realiza el análisis financiero, para que finalmente se transmitan y publiquen. La información se reporta adecuadamente a la CGN y la SDH.	0,93	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de políticas contables de la entidad establece que los estados financieros deben ser publicados en la página web de la entidad el 20 de cada mes o el siguiente hábil.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se evidencia la publicación de los estados financieros en la página web por fuera de los tiempos establecidos de acuerdo con el manual de políticas de la entidad. Se identifica que en el Comité de Sostenibilidad Contable con fecha del 13 de junio de 2022 se solicitó la ampliación de la fecha de publicación de los estados financieros y esta fue aprobada por unanimidad, no obstante, aún no se actualiza el manual de políticas contables de acuerdo con esta decisión. Por otra parte, se evidencia que el Estado de Situación Financiera correspondiente al mes de marzo de 2022 se encuentra publicado de forma incompleta.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son presentados ante la Junta Directiva de la entidad y su información es revisada por esta última como instrumento de gestión.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboró el estado de la situación financiera, el estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio de la vigencia 2022, así como las revelaciones respectivas.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	A nivel general, los valores de los estados financieros coinciden con los valores de los libros de contabilidad, tal como se puede evidenciar en el balance de prueba. No obstante, para el mes de febrero de 2022 se presentan diferencias entre el balance de prueba y los estados financieros.	0,60	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Como herramienta de verificación a los estados financieros, el área de contabilidad presenta los balances de prueba. De igual manera, se documentan los ajustes realizados durante el periodo. No obstante, para el mes de febrero de 2022 se presentan diferencias entre el balance de prueba y los estados financieros.		

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En el informe de rendición de cuentas y las notas a los estados financieros vigencia 2022, se presentan indicadores financieros de la entidad incluyendo un análisis comparativo con la vigencia anterior, en cuanto a la liquidez y el endeudamiento financiero.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan al proceso contable.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada como insumo para el cálculo del indicador proviene directamente de los estados financieros.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información de los estados financieros es presentada de manera detallada y de fácil comprensión para los usuarios. Adicionalmente, los estados financieros incluyen notas explicativas.	0,88	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	A nivel general, las notas a los estados financieros generadas con corte a diciembre de 2022 se presentan bajo los lineamientos definidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. No obstante, no se presenta información alguna sobre el proceso de baja de cuentas de bienes muebles.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente información de tipo cualitativo y cuantitativo. Asimismo, se complementa con la información de las variaciones representativas.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro. Asimismo, se acompañan del documento de variaciones representativas.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas incluyen información sobre juicios, estimaciones y supuestos.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Se evidencia que la información reportada ante la Contaduría General de la Nación es consistente con los estados financieros publicados en la página web de la entidad, con excepción del estado financiero de febrero. De igual manera, se señala que la información incluida en el informe de rendición de cuentas de la entidad no concuerda con el estado financiero publicado para la misma fecha de corte. Asimismo, se resalta que el Informe de Situación Financiera correspondiente a marzo de 2022 se encuentra publicado de forma incompleta.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el informe de rendición de cuentas 2022 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se incluye la información del estado de situación financiera y del estado de resultado con corte al 30 de septiembre.	0,72	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	En el informe de rendición de cuentas 2022 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se incluye la información del estado de situación financiera y del estado de resultado con corte al 30 de septiembre. No obstante, esta información no concuerda completamente con los estados financieros publicados en la página web con la misma fecha de corte.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el informe de rendición de cuentas 2022 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se incluye tanto información cualitativa como información cuantitativa, lo cual facilita su comprensión.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Como mecanismo de identificación y monitoreo, la entidad establece la matriz de riesgos de gestión y corrupción, realizando tres evaluaciones cuatrimestrales de seguimiento a los controles y las acciones de mitigación de los riesgos correspondientes a la vigencia. En esta, se incluyen los riesgos del proceso gestión financiera.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el micrositio de transparencia y acceso a la información pública del IDPC, numeral 9.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra la matriz de riesgos de gestión y corrupción 2022 así como los informes de seguimiento de riesgos de gestión y corrupción por cuatrimestre, tanto de la Oficina Asesora de Planeación como los de la Asesoría de Control Interno.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Durante la construcción de la matriz de riesgos de gestión y corrupción 2022, en la etapa de identificación del riesgo se determinó la probabilidad e impacto de los riesgos identificados del proceso gestión financiera.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZA Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Como parte de la gestión de los riesgos del proceso gestión financiera, se realiza el análisis para determinar la clasificación del riesgo y las medidas para su tratamiento.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La matriz de riesgos de gestión se revisa y actualiza para cada vigencia. Asimismo, se realiza un seguimiento cuatrimestral sobre la ejecución de controles y materializaciones de los riesgos.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles establecidos con el fin de mitigar los riesgos del proceso gestión financiera se encuentran registrados en la matriz de riesgos de gestión.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realiza un monitoreo de los riesgos de manera cuatrimestral, previo al seguimiento que efectúa la Asesoría de Control Interno.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se presentan las hojas de vida de 4 funcionarios de la entidad involucrados en el proceso contable quienes poseen habilidades y competencias necesarias.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se presentan las hojas de vida de 4 funcionarios de la entidad involucrados en el proceso contable quienes poseen habilidades y competencias necesarias.		

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Como parte del plan institucional de capacitación de 2022, se incluyeron los siguientes temas: Redacción y ortografía, actualización de normativa, trabajo en equipo, contratación, seguridad de la información, gestión presupuestal y eficiencia del gasto, herramientas ofimáticas, transparencia y acceso a la información pública, gestión del conocimiento, creación de valor público, gestión documental, apropiación y uso de las TICs y generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística. No obstante, se resalta que estas capacitaciones se encuentran dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se realizan seguimientos del avance de la ejecución del plan de capacitación por parte del área de Talento Humano, determinando el porcentaje de avance de lo ejecutado frente a lo programado.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación apuntan al mejoramiento de habilidades y competencias. No obstante, dado que las capacitaciones se encuentran dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, no se alcanzan niveles de detalle altos en cuanto al desarrollo de los temas.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. Se actualizó el procedimiento de contabilidad el 31 de agosto de 2022. El objetivo general de este documento es servir como marco de referencia para la realización de actividades que garanticen la calidad de la información mediante la adecuada implementación de políticas contables. 2. Los reportes de la información financiera a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación se han realizado adecuadamente. 3. El proceso ha estado ejecutando las acciones de los planes de mejoramiento producto de auditorías y seguimiento internos, así como, del resultado de auditorías externas.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1. La publicación de los estados financieros se realizó fuera de los plazos establecidos en el manual de políticas contables de la entidad. 2. La información presentada en el informe de rendición de cuentas de la entidad no coincide con los estados financieros publicados en la página web. 3. No se presenta evidencia de conciliaciones de partidas antiguas ni de SIVICOFF, las cuales se encuentran establecidas en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable. 4. Las planillas de bienes por usuario no se encuentran diligenciadas en su totalidad ni firmadas. 5. La Tabla de Retención Documental del proceso no es clara con respecto al tiempo de conservación de los documentos y la forma de custodia. 6. La información presentada en algunos estados financieros de 2022 no concuerda con la información del balance de prueba. 7. No se reconoce adecuadamente la baja en cuentas ordenada mediante la Resolución 722 del 22 de diciembre de 2022 de la entidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. Como parte de la actualización documental, se generó una nueva versión del procedimiento de contabilidad con fecha del 31 de agosto de 2022. Asimismo, se actualizó la caracterización del proceso, el procedimiento de pagos para contratos de prestación de servicios y el procedimiento de creación y modificación de terceros. 2. Se evidencia un seguimiento periódico sobre el orden cronológico de los comprobantes.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Actualizar oportunamente los documentos con respecto a las decisiones que se tomen en cuanto al proceso. 2. Socializar periódicamente los documentos que hacen parte del proceso con las personas involucradas en este. 3. Gestionar la realización de capacitaciones dirigidas a las personas involucradas en el proceso que les permita mejorar sus habilidades a nivel técnico. 4. Fortalecer las evaluaciones previas y posteriores a las capacitaciones con el fin de medir el impacto de estas. 5. Establecer lineamientos concretos con respecto a la gestión de usuarios en la plataforma SIIGO.		



Radicado: **20231200032013**

Fecha 28-02-2023 13:14

Documento 20231200032013 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO, ASESORA DE CONTROL INTERNO, Control Interno, Fecha de Firma: 28-02-2023 13:16:25



a2814c87060bc733b20a3cf9b3ee3089d33c82ab07c05cc91f96f938a0fb6005

